INFORME DE SEGUIMIENTO No.	005				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/11/2023		Hasta:	30/11/2023

FECHA DE ELABORACIÓN	*30*	de	*11*	de	*2023*

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ___	NÚMERO:	206-2023		
CONVENIO ___	FECHA DEL CONTRATO:	07	07	2023
OBJETO: FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTRAMUNICIPAL EN CAROLINA DEL PRÍNCIPE –ANTIOQUIA" A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE RESIDEN EN LA ZONA RURAL DEL SECTOR DE MIRAFLORES, GARANTIZANDO EL DESPLAZAMIENTO HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JULIO TAMAYO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA.				
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
CONTRATISTA	Nombre/ Razón social:	**CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS**		
	CC/NIT	**71.536.189**		
VALOR DEL CONTRATO [$]:	Inicial	**$26.928.000**		
	Adiciones	**Ninguna**		
	Total	**$26.928.000**		
PLAZO DEL CONTRATO:	Inicial	**CINCO (5) MESES**		
	Prorrogas	**Ninguna**		
	Total	**CINCO (5) MESES**		
FECHA ACTA DE INICIO	*[dd-mm-aaaa]*:	07	07	2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	00005		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	02	01	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	00638		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	01	07	2023
NOMBRE Y CARGO DE SUPERVISOR	WILSON IVAM PORRAS MARTINEZ Secretario de Educación y Cultura			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
(Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato)

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CONCEPTO SUPERVISOR
Realizar los siguientes viajes en las cantidades establecidas en la ficha técnica que se indica a continuación:	El contratista cumplió con el servicio de transporte escolar en los días programados durante el mes de **NOVIEMBRE**, en la ruta que conduce a

	RUTA	Cantidad	Valor unitario Ruta Ida y Regreso	Cantidad	la vereda Miraflores con los estudiantes que vienen a la IE. Pbro. Julio Tamayo.
	MIRAFLORES	16 DIAS	$298.000	$4.876.000	
Poner a disposición del municipio un vehículo con las características mínimas exigidas por el ministerio de transporte para el ejercicio de esta actividad.					El contratista Estuvo en disposición constante y permanente con los beneficiarios, con el fin de brindar el mejor servicio de transporte escolar en la ruta establecida.
Realizar el recorrido objeto del presente estudio previo en las horas y durante los días escolares que se le indiquen por el Secretario de Educación y Cultura.					El contratista Realizo el recorrido indicado por el secretario de educación, el cual es la ruta de MIRAFLORES, durante todos los días escolares en las horas establecidas.
Llevar un control de los beneficiarios con este servicio.					El contratista llevo el control de los beneficiarios del servicio de transporte escolar en la ruta establecida, por medio de una planilla de seguimiento a los beneficiarios los días escolares del mes de **NOVIEMBRE** DEL 2023, beneficiando a 10 niños y niñas de la zona rural (MIRAFLORES).
El contratista deberá estar disponible para cualquier eventualidad que se presente con el servicio					El contratista cumplió con el periodo establecido y estuvo a disposición constante con los estudiantes, padres de familia, supervisor del contrato, para prestar el mejor servicio.
El contratista deberá certificar que está afiliado a los sistemas de seguridad					El contratista Mantuvo la afiliación a todos los sistemas de seguridad social para el desarrollo del contrato.
El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de los servicios materia del contrato y hasta la entrega final y recibo del contrato suscrito para la ejecución del proyecto, el vehículo ofrecido en su propuesta con su idoneidad aprobada por el municipio, necesario para el desarrollo de los trabajos obligándose a permanecer personalmente al frente de los mismos.					El contratista estuvo durante todo el proceso contractual de los servicios y obligaciones establecidas en el contrato, hasta la entrega final del mismo
El contratista deberá cumplir con los requerimientos de mantenimiento y prevención del vehículo y el suministro oportuno de combustible y mantenimiento del vehículo					El contratista cumplió con todos los documentos y requerimientos exigidos para el servicio de transporte escolar durante el periodo.
Le corresponderá al contratista velar por que tenga al día y porten la documentación requerida por las autoridades de transito como: - Licencia de conducción. - Fotocopia de propiedad de los vehículos - Fotocopia de los certificados de movilización					El contratista cumplió con los documentos del vehículo y del contratista para la prestación del servicio de transporte escolar durante el proceso de ejecución del contrato,

- Fotocopia del seguro obligatorio. - Revisión técnico-mecánica y además los vehículos deben estar dotados de equipo de carretera reglamentario y cumplir con todas las disposiciones legales y las contempladas en la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre). - Póliza de responsabilidad civil extracontractual.	garantizando el cumplimiento el buen servicio y el estado vehicular. Con vigencia hasta: SOAT: 19 – Febrero – 2024 TECNICO-MECANICA: 18- Febrero – 2024
El contratista deberá cumplir con la ruta y los horarios establecidos con anterioridad por el supervisor, así como responder por la seguridad de los estudiantes en el recorrido y dejarlos en los sitios estipulados.	El contratista cumplió a cabalidad con los horarios establecidos en la ruta correspondiente de servicio de transporte escolar, garantizando el servicio a los beneficiarios y el cumplimiento al objeto contractual del contrato.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	RUBRO	SALDO	FECHA DE INFORME	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MES
Valor Contrato	$26.928.000	------	2.3.2.02.02.008	$0	------	0%
Adiciones	$0	$0	----	-----	-----	------
Anticipos	$0	$0	----	$0	-----	------
Pago No.1	$26.928.000	$5.066.000	2.3.2.0.2.0.2.009	$21.862.000	30-07-2023	19%
Pago No.2	$26.928.000	$6.854.000	2.3.2.0.2.0.2.009	$15.008.000	30-08-2023	25,4%
Pago No.3	$26.928.000	$5.066.000	2.3.2.0.2.0.2.009	$9.942.000	30-09-2023	18,8%
Pago No.4	$26.928.000	$5.066.000	2.3.2.0.2.0.2.009	$4.876.000	30-10-2023	18,8%
Pago No.5	$26.928.000	$4.876.000	2.3.2.0.2.0.2.009	$0	30-11-2023	18,%
TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO						100%

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

VALOR A PAGAR: En desarrollo del objeto, forma de pago y obligaciones contractuales, la presente acta de supervisión corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($4.876.000)** tal como se indica en el numeral 3. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Carolina del Príncipe pagará el valor total del contrato producto del presente proceso mediante actas parciales conforme a la ejecución del objeto a contratar, por los días efectivamente prestados el servicio de transporte y certificados por

el rector de la institución o docente rural. Previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de actividades, certificado del pago al sistema integral en salud y el visto bueno por parte del supervisor del contrato, Dada la naturaleza del contrato, es entendido que no surge relación de empleo, y que por tanto los honorarios se limitan a la suma pactada sin que haya lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales.

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos del Municipio de Carolina del Príncipe, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

5. SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Durante el periodo de seguimiento no se materializó ningún riesgo establecido en la matriz que hace parte integral del estudio previo del presente contrato.

Estado porcentual de contrato número 206-2023

Porcentaje de ejecución del contrato	**100%**
Porcentaje por ejecutar	**0%**

Para constancia, se firma el presente informe:

WILSON IVAN PORRAS MARTINEZ
Secretario de Educación y Cultura

Supervisor

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión

Elaboró:	Mariana Arroyave Meneses, Auxiliar Administrativa	Fecha:	30/11/2023
Revisó:	Wilson Ivan Porras Martínez, Secretario de Educación y Cultura	Fecha:	30/11/2023
Aprobó:	Wilson Ivan Porras Martínez, Secretario de Educación y Cultura	Fecha:	30/11/2023

Evidencias de ejecución

	
07 DE NOVIEMBRE DEL 2023 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA MIRAFLORES	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA MIRAFLORES